



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

SECRETARÍA GENERAL DE
UNIVERSIDADES

NOMBRAMIENTO DEL INSTRUCTOR PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE PROGRAMA CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Mediante resoluciones del Secretario General de Universidades de 26 de noviembre de 2009, 26 de julio de 2010 y 27 de octubre de 2011 se concluyó el procedimiento por el que se regulan las convocatorias del programa Campus de Excelencia Internacional en 2009, 2010 y 2011.

En dichas resoluciones se relacionaron los proyectos que obtuvieron la calificación de Campus de Excelencia Internacional (CEI) y Campus de Excelencia Internacional de ámbito regional (CEIR) y se estableció el importe de las ayudas que podrían recibir cada uno de estos proyectos, tanto ayudas directas a través del subprograma de Fortalecimiento como a través de préstamos a las Comunidades Autónomas, en el caso de que se estableciera con las Comunidades Autónomas donde se encuentran radicados los campus un convenio de colaboración para su financiación.

Las resoluciones también establecían los mecanismos para la tramitación de Modificaciones y Verificación de la Calificación de CEI, así como que los aspectos concretos de las actuaciones de los proyectos seleccionados que recibirían financiación, vía préstamo con la Comunidad Autónoma, se determinarían por la Comisión de Seguimiento que se constituya con arreglo al convenio suscrito entre el extinto Ministerio de Educación y la correspondiente Comunidad Autónoma.

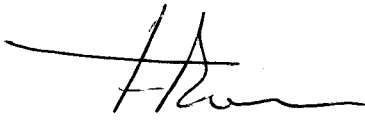
En consecuencia, se procede mediante la presente Resolución a designar al Instructor del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la tramitación del seguimiento, modificaciones, verificación de la calificación de CEI y Convenios con las Comunidades Autónomas, nombrándose a:

D. Luis Delgado Martínez, Consejero Técnico. Secretaría General de Universidades.

Este instructor podrá ser sustituido por un tercero, funcionario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, o podrá delegar su representación para la asistencia a las reuniones de las Comisiones de Seguimiento, cuando concurra alguna causa justificada.

Madrid, 21 de diciembre de 2012

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Por delegación (Orden ECD/465/2012 de 2 de marzo)
EL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES


Fdo: Federico Morán Abad

